

**CORPORACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN DEL CAFÉ Y SU  
CAFICULTURA**

**"Parque Tecnológico PTi TECNiCAFÉ"**

**ACTA DE ASAMBLEA CORPORATIVA ORDINARIA No. 13**

**LUGAR:** Parque Tecnológico de Innovación del Café y su Caficultura TECNiCAFÉ,

**FECHA:** 06 marzo del 2024

**HORA:** 12:00 pm

**CONVOCATORIA:** Realizada por el director ejecutivo con 15 días de anticipación de manera escrita por correo electrónico, conforme a los estatutos

**TIPO DE REUNIÓN:** Reunión ordinaria.

**MEDIO:** Presencial y Virtual a través de plataforma google meet:  
<https://meet.google.com/ijz-zjcg-xfr>

En el corregimiento la Venta, municipio de Cajibío, Departamento del Cauca (Colombia), en las instalaciones de TECNiCAFÉ, y reunidos de manera presencial el día 06 de marzo de 2024, siendo las 12:00 pm, los miembros de la asamblea corporativa de la Corporación Parque Tecnológico De Innovación del Café y su Caficultura celebran la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día propuesto.
4. Lectura del acta anterior.
5. Informe de Gestión del Director Ejecutivo de la Corporación Año 2023.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación al cierre del año 2023.
7. Presentación del informe y dictamen de la Revisoría Fiscal de la Corporación.
8. Aprobación del Presupuesto y Plan de Acción de la Corporación para el año 2024.
9. Aprobación ajuste línea 5 del Plan Estratégico del Parque.
10. Aprobación de continuidad en el régimen tributario especial.
11. Aprobación proyecto de reinversión de excedentes del Parque.
12. Nombramiento del Director Ejecutivo del Parque.
13. Nombramiento del Revisor Fiscal del Parque.
14. Nombramiento miembros Consejo Directivo y Asesor del Parque.
15. Solicitud de autorización para suscribir convenios.



16. Propositiones y Varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se realizó la llamada a lista, encontrando la participación de los siete (7) miembros de la asamblea, con un porcentaje de participación del 100% de los socios, concluyendo que existe el quórum para desarrollar la reunión y deliberar sobre los puntos propuestos.

A continuación, se relacionan los participantes:

| SOCIOS ASISTENTES              |                   |                                                               |                                                                                                         |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre                         | Identificación    | Entidad                                                       | Domicilio                                                                                               |
| Elizabeth Trujillo             | CC 25.422.572     | Asociación de Mujeres Caficulturas del Cauca - AMUCC-Delegada | Carrera 9 No. 68N-04, en Popayán - Cauca (Colombia).                                                    |
| Carmen Dorado Ortega           | C.C. 34.564.172   | Gobernación del Cauca - Delegada                              | Carrera 7 Calle 4 esquina, Popayán                                                                      |
| Ricardo Oteros Sánchez Pozuelo | DNI 03819279Z     | Supracafé S.A                                                 | Calle Torres Quevedo Numero 15-17, Polígono Industrial Prado del Regordó, en Móstoles (Madrid - España) |
| Álvaro Soler                   | DNI 216372258P    | Supracafé Colombia S.A - Delegado                             | Finca Los Naranjos, Corregimiento La Venta de Cajibío, Cauca                                            |
| Yimara Martínez                | C.C. 1061.751.060 | Coffee Quality Institute (CQI)-Delegada                       | Calle 120A # 3 A 47, Bogotá                                                                             |



|                                |                    |                                                                  |                                                                                                           |
|--------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Roberto Castrillón Simmonds    | C.C. 10.549.815    | Federación Nacional de Cafeteros - Comité de Cafeteros del Cauca | Cl. 24 Nte. No 15-42, Popayán, Cauca (Colombia)                                                           |
| Simón Hendrik E. Van Olmen     | DNI X0726109E      | Multiscan Technologies S.L.U                                     | Calle La Safor 2p LIND ELS ALGARS, 03820, Cocentaina (Alicante)                                           |
| <b>INVITADOS ESPECIALES</b>    |                    |                                                                  |                                                                                                           |
| Javier Hoyos García            | C.C. 75.062.739    | Director Ejecutivo del Parque TECNICAFÉ                          | La Venta Cajibío                                                                                          |
| Viviana Narváez                | C.C. 1.061.698.719 | Gerente Administrativa                                           | La Venta Cajibío                                                                                          |
| Aura Libia Espinosa de la Pava | C.C.34550082       | Gerente socioempresarial                                         | La venta, Cajibío                                                                                         |
| Luisa Paola Mosquera           | C.C. 25.274.892    | Revisor fiscal                                                   | La venta, Cajibío                                                                                         |
| Gherson Grajales               | C.C. 16790887      | Asesor financiero y contable (Externo)                           | Cali, Valle del Cauca                                                                                     |
| Andrés Felipe Montenegro       | C.C.1.061.754.521  | Gestor Contable y financiero TECNICAFÉ                           | La Venta Cajibío                                                                                          |
| Claudia Anciburu               | DNI73463376L       | Invitada Grupo de sostenibilidad Supracafé S.A                   | Calle Torres Quevedo Numero 15-17, Polígono Industrial Prado del Regordoño, en Móstoles (Madrid - España) |
| Tania Orellana                 | DNI02572905X       | Invitada Grupo de sostenibilidad Supracafé S.A                   | Calle Torres Quevedo Numero 15-17, Polígono Industrial Prado del Regordoño, en Móstoles (Madrid - España) |
| Francisco José Pino Correa     | C.C.76.314.448     | Vicerrector de Investigación de la Universidad del Cauca         | Carrera 2 # 1A - 25, Popayán, Cauca                                                                       |



|                                     |                   |                                                                                                                     |                                                                                                   |
|-------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Alma Yulieth Castro Castro          | C.C 37.320.141    | Representante Comunidad Caficultora                                                                                 | El Túnel Cajibío, Cauca.                                                                          |
| Neider Vicente Trujillo Hurtado.    | C.C 1.060.872.062 | Asesor Jurídico de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico de la Gobernación.                        | Carrera 7 Calle 4 esquina, Popayán                                                                |
| Camilo Guillermo Chamorro Villacrés | C.C 1.085.942.743 | Asesor Jurídico TECNiCAFÉ                                                                                           | CR 3 21 C N 06, Popayán Cauca.                                                                    |
| Alfonso Valderrama Martínez         | C.C 17.645.630    | Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Av Jiménez de Quesada #7A - 17, Bogotá<br>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dirección |

## 2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad fueron elegidos como presidente de la reunión el Doctor Roberto Castrillón Simmonds, Director Ejecutivo del Comité de Cafeteros del Cauca y en ejercicio de sus funciones al ingeniero Javier Hoyos García, Director Ejecutivo del Parque Tecnológico de Innovación del Café, como secretario, conforme a los estatutos, quienes tomaron posesión de sus cargos.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

El director ejecutivo de TECNiCAFÉ, presenta el orden del día, el cual por sugerencia de doctor Alfonso Valderrama Martínez Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita a los miembros de la Asamblea se modifique y se agregue un punto para presentar la política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario. Esta solicitud es aprobada por unanimidad quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día propuesto.
4. Lectura del acta anterior.
5. Intervención del Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Ministerio de Agricultura.

kilometro 13 La Venta de Cajibío  
Vía Popayán - Cali Cauca - Colombia  
tecnicafe Cauca@gmail.com  
www.tecnicafe.co



Líder global en innovación  
para el café  
y su caficultura de calidad

6. Informe de Gestión del Director Ejecutivo de la Corporación Año 2023.
7. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación al cierre del año 20223
8. Presentación del informe y dictamen de la Revisoría Fiscal de la Corporación.
9. Aprobación del Presupuesto y Plan de Acción de la Corporación para el año 2024.
10. Aprobación ajuste línea 5 del Plan Estratégico del Parque.
11. Aprobación de continuidad en el régimen tributario especial.
12. Aprobación proyecto de reinversión de excedentes del Parque.
13. Nombramiento del Director Ejecutivo del Parque.
14. Nombramiento del Revisor Fiscal del Parque.
15. Nombramiento miembros Consejo Directivo y Asesor del Parque.
16. Solicitud de autorización para suscribir convenios.
17. Proposiciones y Varios.

#### 4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El ingeniero Javier menciona que el acta anterior, fue compartida previamente a cada uno de los socios vía correo electrónico, quienes hicieron su revisión y aprobación, por lo que al estar aprobada y debidamente firmada se continua con el orden del día.

#### 5. INTERVENCION DEL DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

El Doctor Alfonso Valderrama Martínez realiza la presentación sobre la política de ciencia, tecnología e innovación en el sector agropecuario, enfatizando en las siguientes líneas priorizadas en el marco de la política: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua; 2. Seguridad humana y justicia social; 3. Derecho humano a la alimentación; 4. Transferencia productiva, internacionalización y acción climática; 5. Complementos sociedad rural inclusiva. Al finalizar su intervención, el Dr. Valderrama enfatiza en articular esfuerzos con los diferentes programas y proyectos que lidera TECNICA FÉ para que se aterrice en acciones los lineamientos de la política del gobierno nacional, frente a esta propuesta los miembros de la Asamblea proponen se defina una reunión posterior para identificar con precisión los pasos a seguir.

#### 6. INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AÑO 2023.

El ingeniero Javier Hoyos inicia la presentación del informe de gestión, exponiendo que presentará los principales avances que están bajo su liderazgo en la gerencia tecnológica en las líneas estratégicas: **1. Innovación tecnológica y aplicación del conocimiento científico**, donde expuso las validaciones tecnologías llevadas a cabo en: i) procesos de postcosecha en el tratamiento de las cerezas desde la cosecha, ii) sistemas de fermentación, iii) secado de alta tecnología, iv) diseño y validación de prototipos de agitación mecánica en sistemas de



secado tipo marquesina, v) tecnologías aplicadas a la trilla y selección; vi) Agricultura sostenible con principios agroecológicos; vii) orientación de consultoría empresarial sobre perfilamiento de café y modelos de comercialización para productores, viii) apoyo en el desarrollo de proyectos de investigación asociados a pasantías y ix) la prestación de servicios del laboratorio de calidad de café con el que cuenta TECNiCAFÉ. **2. Transferencia de conocimientos.** En esta menciona que, en el año 2023, se desarrolló formación presencial básica, especializada y profesional, así como formación virtual en todos los eslabones de la cadena de valor, fomentando el desarrollo de habilidades y competencias que contribuyen a cualificar el talento humano del sector cafetero del mundo. En total, se socializa que, durante el año 2023, 9.480 visitantes estuvieron en TECNiCAFÉ siendo partícipes de la dinámica tecnológica e innovativa que dinamiza el Parque a nivel, regional, nacional e internacional.

Posteriormente, la Dra. Aura Libia Espinosa, interviene exponiendo los principales resultados obtenidos en el marco de la gerencia socioempresarial, haciendo énfasis en los avances en la línea del Plan Estratégico del Parque, **3. Emprendimiento y clusterización** y la línea **5. Industria Naranja**: en esta línea enfatiza en el desarrollo empresarial y el fomento del emprendimiento orientado a cada uno de las empresas alojadas y apoyas metodológicamente desde TECNiCAFÉ y en cómo se ha posicionado al Parque como centro ferial y de convenciones sectoriales y agroalimentarios, donde se logró la realización de la III Feria Mundial del Café y el I encuentro internacional de procesadores de café, obteniendo más de 3500 visitantes de 16 nacionalidades, 69 expositores comerciales donde se dinamizaron modelos de negocios de cafés diferenciados y se generó contenido tecnológico, empresarial y audio visual relevante para la caficultura, así como la consecución de apoyo al desarrollo de tecnologías de información y comunicación para la transmisión de conocimiento.

Acto seguido, la Ingeniera Viviana Narváez, Gerente Administrativa y líder de innovación social, continua con la presentación de los resultados obtenidos en la ejecución de la línea 4 del Plan Estratégico, denominada **Innovación social a través de la aplicación y desarrollo de los ODS al mundo del café**, donde dio a conocer el sistema de abordaje de la innovación social (IS) desde TECNiCAFÉ, a través de la ejecución de programas y proyectos que fortalecen la cadena de valor con enfoque de género y de consolidación de acciones de paz a través de la caficultura; además, socializa la consolidación de las redes nacionales e internacionales de innovación que se han gestado con más de 50 aliados estratégicos, donde se ha logrado obtener la consecución de conocimiento científico experto en temas de turismo, nutrición, transferencia de conocimiento y biotecnología, logrados mediante la obtención de estancias postdoctorales en el marco de la convocatoria 934 de 2023. La ingeniera Narváez, menciona como redes relevantes el trabajo adelantado con la Red de Mujeres en Café (IWCA) que involucran a los países de Honduras, Etiopía y Colombia, y la red de mujeres en café del Cauca, ENTREAMIGAS, apuesta que incentiva el desarrollo de modelos de negocios inclusivos con enfoque de género.



Una vez concluida la presentación del informe, los miembros de la Asamblea resaltan el trabajo realizado por todo el equipo técnico y directivo del Parque, aprobándolo de manera unánime. El informe de gestión se anexa a la presente acta.

## 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CORPORACIÓN AL CIERRE DEL AÑO 2023.

En este punto, el ingeniero Javier Hoyos, indica que los estados financieros del año 2023 se enviaron mediante correo electrónico a cada uno de los miembros de la Asamblea, para su lectura previa, y paso seguido le da la palabra al contador público, Andrés Felipe Montenegro, Gestor contable y Financiero de TECNICA FÉ para que realice la presentación de los estados financieros. El Dr. Andrés presenta los resultados del ejercicio financiero manifestando que el total de activos comparativos 2022 vs 2023, arroja una variación por valor de \$375.558.148, un total pasivos comparativos 2023 vs 2022, con una variación por valor de \$372.780.584, un patrimonio comparativo 2023 vs 2022, con una variación por valor de \$2.775.564, unos ingresos comparativos 2023 vs 2022, con una variación por valor de \$215.691.958, unos costos y gastos comparativos 2023 vs 2022, con una variación por valor de \$114.749.533; resalta que los pasivos en general disminuyeron en un 19%, los cuales reflejan que se está llevando a cabo el cumplimiento de las obligaciones del Parque; manifiesta que las reinversiones de excedentes se realizaron por un valor de \$169.000.000. Con respecto a los ingresos expone que en ciencia, tecnología e innovación fueron por valor de \$1.010.324.262 correspondientes a un aumento del 6%, incrementados en un 7% comparado con el año 2022. Finalmente, socializa que al momento el Parque Tecnológico no cuenta con deudas con ninguna entidad financiera.

Una vez finaliza el Dr. Andrés su intervención, el Dr. Castrillón hace un reconocimiento al trabajo realizado por el Gestor Contable y Financiero de TECNICA FÉ, Dr. Andrés Montenegro y su equipo, ya que resalta la estructura y forma de presentación de los Estados Financieros del Parque e incentiva a continuar con el fortalecimiento de esta área. Finalmente, el Dr. Castrillón expone la necesidad de que se haga la entrega por parte de la Gobernación del Cauca a TECNICA FÉ, de la infraestructura y del equipamiento que fue adquirido en el marco del proyecto de implementación y conformación del Parque Tecnológico; puesto que ha sido solicitado en periodos anteriores y aún está pendiente esta entrega formal a la Corporación, ante esta solicitud la Dra. Carmen Dorado Ortega, Secretaria de Competitividad de la Gobernación del Cauca, manifiesta que analizara el tema con el área jurídica para encontrar el proceso para llevar a cabo la entrega.

Al no presentarse ninguna consideración ni objeción por parte de los miembros de la Asamblea a los estados financieros del Parque correspondientes al año 2023, los aprueban por unanimidad, los cuales hacen parte integral en la presente acta y se encuentran como anexo.



## 8. PRESENTACIÓN DEL INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL DE LA CORPORACIÓN.

La revisora fiscal de TECNICAFÉ, Dra. Luisa Paola Mosquera, procede a leer el informe presentado en físico a cada uno de los miembros de la Asamblea, en su lectura indica que ha auditado los estados financieros individuales de la Corporación, los cuales fueron preparados conforme al contenido del Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con su respectivo periodo comparativo del año 2022, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Expone que, los estados financieros tomados de los registros de contabilidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales presentan razonablemente, la situación financiera de la Corporación, con corte al 31 de diciembre de 2023 y su respectivo comparativo del año 2022, así como de los resultados de sus actividades integral, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio terminados en dichas fechas. La doctora Mosquera, enfatiza en la necesidad del pago de las cuentas por cobrar a socios por concepto de aportes de constitución y membresía, ya que resalta que la Corporación requiere contar con el flujo de efectivo de los aportes de los socios, para cumplir con la reinversión de excedentes de ejercicios anteriores, al tiempo que se realiza la depuración y reclasificación de esta partida, para prevenir riesgos tributarios y dar cumplimiento a decisiones de la Asamblea. Así mismo, resalta el trabajo que viene realizando la administración para continuar con el saneamiento contable de la Corporación.

Una vez, leído el informe y dictamen de la revisoría fiscal, al no presentarse ninguna consideración ni objeción por parte de los miembros de la Asamblea, se dan por aprobados el dictamen e informe presentados. El documento en extenso se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma.

## 9. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2024.

El ingeniero Javier Hoyos García, presenta el plan de acción y presupuesto proyectado para el año 2024, menciona que los documentos en extenso hacen parte integral de la presente acta, indicando que en esta ocasión se presentarán de forma más detallada para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estratégico del Parque tecnológico. El presupuesto es presentado por rubros, subrubros y desglosado por las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación previstas para el año 2024; respecto al plan de acción, el ingeniero Hoyos relaciona las actividades por línea estratégica, las cuales se mencionan a continuación:

**Línea estratégica 1: innovación tecnología y aplicación del conocimiento científico;**

1) Finalizar con el diseño y prototipo del brazo mecánico para automatizar el secado



- 2) Metodología de aislamiento de microorganismos presentes en la fermentación del café
- 3) Prototipo mejorado de la sensorica de fermentación (gráfica y analítica)
- 4) Protocolo con las estrategias para la obtención de cafés de alta calidad bajo el enfoque de sostenibilidad climática
- 5) Cuatro artículos científicos presentado en revista indexada
- 6) Cuatro boletines tecnológicos de C+T+I de TECNiCAFÉ
- 7) Cuatro informes de avance
- 8) Un documento con los resultados de validación en el uso de CBD en el proceso de fermentación y tueste de café
- 9) Un proyecto diseñado y gestionado para realizar la validación tecnológica con el aprovechamiento industrial de la proteína obtenida de las larvas de la mosca soldado
- 10) Aprovechamiento de la pulpa de café en la producción de hongos comestibles
- 11) Un informe de avance en la ejecución del proyecto CHOICE implementación del primer año del modelado tecnológico.
- 12) Prestación de 600 servicios tecnológicos por parte del laboratorio de calidad de café de TECNiCAFÉ
- 13) Una metodología de medición de riesgos asociados al clima adaptada al contexto cafetero.

## **Línea estratégica 2: emprendimiento y clusterización;**

- 1) Fortalecimiento de la cooperativa de CECOESPE
- 2) Un convenio suscrito para el fortalecimiento de ARGCAFEE
- 3) Un convenio para el fortalecimiento de la cooperativa agraria de productores integrados San Martín-Perú
- 4) Convenio parque tecnológico de ADAGRO
- 5) Apoyo posicionado y comercializado en ferias nacionales e internacionales de la empresa SAHUKA
- 6) Un plan de acción en apoyo a la creación de cinco Start up
- 7) Un documento con las líneas estratégicas priorizadas al delegado por los gremios para el acompañamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental
- 8) Convenio de implementación de comercialización con la empresa ICZIA
- 9) Un capítulo publicado y cuatro boletines para el fortalecimiento del sello editorial de TECNiCAFÉ
- 10) Realización de la Hackathon donde se presentará un documento a Minciencias para la obtención del nuevo reconocimiento del parque.

## **Línea 3: transferencia de conocimiento;**

- 1) Plan de transferencia de conocimiento básico, medio y profesional
- 2) Una agenda con el segmento académico a desarrollar en la feria
- 3) Un documento con retos tecnológicos del sector cafetero a presentar en la maratón de tecnología
- 4) Diez emisiones de divulgación en el programa de hablemos de café con TECNiCAFÉ en avances de CTEI



- 5) Creación y divulgación de estrategias de conocimiento de los socios fundadores con píldoras informativas divulgadas virtualmente

#### **Línea 4: innovación social a través de la aplicación y desarrollo de los ODS.**

- 1) Un documento de sistematización del proceso de sostenibilidad ambiental de la cadena de valor del café de Amucc - Supracafé en el marco del proyecto CHOICE
- 2) Apoyo en el fortalecimiento de la red de mujeres en café II encuentro de mujeres en café ENTREAMIGAS
- 3) Estrategia propuesta para PNIS ARCAFFE Cañón del Micay con la articulación en el programa nacional de restitución de cultivos ilícitos en el municipio de Argelia.

#### **Línea 5: industria naranja;**

- 1) Diseño e implementación de la vitrina comercial digital de TECNiCAFÉ, página web actualizada
- 2) Alianzas con radios comunitarios
- 3) Realización de la IV versión de la feria mundial del café
- 4) Creación de valor a través del uso agroindustrial de coproductos de café
- 5) Obtención de dos patentes para el aprovechamiento de la cascarilla de café con la empresa BioHogar.

Al no presentarse ninguna consideración ni objeción por parte de los miembros de la Asamblea, se da por aprobado el plan de acción y presupuesto presentados para ejecutar durante el año 2024, en este último, solicitan se incorpore el rubro para adelantar las acciones que permitan implementar el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual hasta el momento se viene implementando ad honorem. Los documentos en extenso se adjuntan a la presente acta y forma parte integral de la misma.

#### **10. APROBACIÓN AJUSTE LÍNEA 5 DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PARQUE.**

El ingeniero Javier Hoyos en compañía de la Gerente Socio empresarial, Aura Libia Espinosa, exponen la solicitud de ajuste del nombre correspondiente a la línea 5 del plan estratégico del Parque: Industria Naranja, al respecto sugieren sea cambiado por el nombre de economía circular; ante la solicitud los miembros de la Asamblea sugieren se analice con mayor detalle la selección del nombre y que corresponda a la misionalidad que tiene esa línea estratégica. El Doctor Álvaro Soler, menciona como estrategia innovadora emplear la inteligencia artificial para identificar propuestas viables para asignar el nombre.

#### **11. APROBACION DE CONTINUIDAD EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

El ingeniero Javier Hoyos solicita la aprobación de realizar el trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, DIAN, la solicitud de continuidad de TECNiCAFÉ en el régimen tributario especial, como una empresa sin ánimo de lucro. Anterior a esta solicitud por unanimidad los miembros de la Asamblea lo aprueban y solicitan se inicie cuanto antes con el trámite ante las entidades competentes.



## **12. APROBACION PROYECTO DE REINVERSION DE EXCEDENTES DEL PARQUE.**

En este punto, el Gestor Contable y Financiero del Parque, Dr. Andrés Felipe Montenegro, presenta a los miembros de la Asamblea el proyecto de reinversión de excedentes comprendidos entre el año 2019 hasta el año 2023, con proyección a su ejecución en el año 2024, donde consta los excedentes de ejercicios anteriores; enfatiza en que durante el año 2023 el ejercicio financiero del Parque, dejó como resultado unos excedentes por un valor total de CIENTO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$100.549.000), los cuales se solicita a la Asamblea se apruebe su reinversión en el objeto social y misional de TECNiCAFÉ, de acuerdo al proyecto de reinversión o ejecución de excedentes presentado; ante esta propuesta la Asamblea Corporativa aprueba por unanimidad se reinviertan los excedentes de acuerdo al proyecto de reinversión, tal cual como se contempla en el artículo 358 del Estatuto Tributario. El proyecto de reinversión queda como un anexo y hace parte integral del acta.

## **13. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

El ingeniero Javier Hoyos, menciona que no se recibieron por parte del Consejo Directivo y Asesor, hojas de vida de proponentes para el cargo de Director Ejecutivo y menciona que se deja a consideración de los miembros de la Asamblea el nombramiento para este cargo. Al respecto, los miembros de la Asamblea por unanimidad, resaltan la labor realizada por el ingeniero Hoyos y el cabal cumplimiento de las funciones en la dirección ejecutiva del Parque, por lo que ratifican su nombramiento en este cargo, durante los siguientes dos (2) años, conforme a lo establecido en los Estatutos de la Corporación. Ante esta ratificación, el ingeniero Hoyos acepta el nombramiento y agradece el respaldo y acompañamiento dado por los socios, para continuar con el cumplimiento del objeto misional del Parque.

## **14. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL DEL PARQUE**

El director ejecutivo informa que se recibieron en TECNiCAFÉ, tres hojas de vida para aspirar al cargo de Revisor de Fiscal, entre ellas, la de la actual revisora fiscal de la Corporación, Dra. Paola Mosquera y pone en consideración la elección. Al respecto, el Doctor Castrillón propone que sea reelegida la profesional Paola Mosquera, para que continúe como Revisora Fiscal de TECNiCAFÉ, durante el AÑO 2024, dado a su trabajo y acompañamiento permanente a la organización; la propuesta se pone a consideración de la Asamblea, quienes por unanimidad plantean estar de acuerdo, ratificando su elección como revisor fiscal por el periodo 2024.

## **15. NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO Y ASESOR DEL PARQUE**



En este punto el ingeniero Javier Hoyos, concede la palabra al Dr. Camilo Chamorro, asesor jurídico del Parque, quien presenta a los miembros de la Asamblea las funciones que debe llevar a cabo tanto el Consejo Directo como el Consejo Asesor; luego de analizar la participación activa de los actuales miembros de los Consejos, se realiza una votación para definir los miembros que representarán los Consejos durante la vigencia 2024. El resultado de la elección para cada Consejo es la siguiente:

## Consejo Directivo:

| INSTITUCIÓN                                     | REPRESENTANTE                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Gobernación del Cauca                           | Gobernador o su delegado          |
| Comité de Cafeteros del Cauca                   | Director ejecutivo o su delegado  |
| Coffee Quality Institute                        | CEO o su delegado                 |
| Asociación Mujeres Caficultoras del Cauca AMUCC | Representante legal o su delegada |
| Supracafé S.A.                                  | CEO o su delegado                 |

Frente a este nuevo nombramiento de representantes del Consejo Directivo, se solicita al asesor jurídico de TECNICAFÉ, que adelante el ajuste a los estatutos de la Corporación, en donde se establezca que el Consejo Directivo estará elegido por un periodo de un año y estará conformado por dos socios permanentes: Gobernación del Cauca y el Comité de Cafeteros del Cauca y por tres socios que serán rotativos cada año.

## Consejo Asesor:

| INSTITUCIÓN                                                                                       | REPRESENTANTE             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Supracafé Colombia S.A.                                                                           | CEO o su delegado         |
| Representante de la Comunidad Caficultora                                                         | Alma Yulieth Castro       |
| Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Director o su delegado    |
| Federación Nacional de Cafeteros – Dirección de Innovación                                        | Director o su delegado    |
| Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca                                      | Vicerrector o su delegado |

Frente a este nuevo nombramiento de representantes del Consejo Asesor, se solicita al asesor jurídico de TECNICAFÉ, que adelante el ajuste a los estatutos de la Corporación, en donde se establezca que el Consejo Asesor estará elegido por un periodo de un año y estará conformado por dos socios del Parque y tres empresas, entidades o representantes de la comunidad caficultora.

La asamblea se permite ratificar que las instituciones que no estén presentes activamente, se realizara una asamblea extraordinaria y se cambiaran. Finalmente, los miembros de la Asamblea mencionan que los Consejos implementarán reuniones con una periodicidad bimensual o trimestral.

## 16. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS.

El ingeniero Javier Hoyos relaciona los convenios y proyectos que se plantean ejecutar en el marco del plan de acción de TECNICAFÉ, entre ellos, i) la IV Feria Mundial del Café, la cual está considerada se lleva a cabo de manera conjunta con el Comité de Cafeteros del Cauca;



ii) El proyecto a realizarse en alianza con la Cámara de Comercio del Cauca e INNPULSA, para el fortalecimiento e incremento de la productividad y competitividad de los micro negocios y unidades productivas en el sector café, ZASCA CAFÉ; iii) Segunda Fase del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de ECOMUN y FEMNCAFE financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID; iv) proyecto para mejorar la producción y el procesamiento para la comercialización de café de especialidad de la Cooperativa Ecomun La Esperanza (CECOESPE), en el municipio de Timbio - Cauca, financiado por PROMIGAS; v) proyecto para aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades conjuntas y apoyo técnico en implementación de programas de sustitución de economías ilegalizadas y sustitución de cultivos ilícitos en el municipio de Argelia, liderado por las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC; vi) Participación como miembro de la red internacional de turismo de España AECID; vii) Participación de TECNICA FÉ en comité intergremial del Cauca.

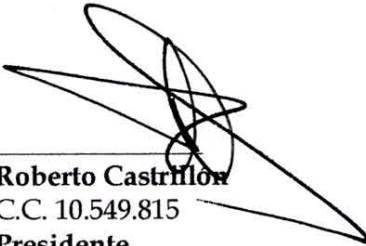
Ante esta solicitud de autorización para que el director ejecutivo de TECNICA FÉ suscriba los convenios o acuerdos que permitan ejecutar los proyectos anteriormente mencionados, los miembros de la Asamblea la aprueban por unanimidad.

## 17. PROPOSICIONES Y VARIOS

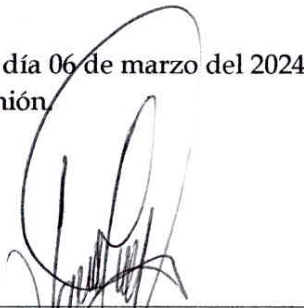
1. Solicitud de cambio de eslogan de TECNICA FÉ, en el cual se sustituya el slogan: *Unidos Lo Logramos Todo*, por *TECNICA FÉ sin fronteras*. Ante esta solicitud, se da la aprobación para el cambio de slogan, pero se sugiere que, en una próxima sesión el Consejo Directivo lo defina.

### FIRMA DEL ACTA.

La reunión se da por terminada a las 3:00 pm del día 06 de marzo del 2024, para constancia firman el acta la presidente y secretario de la reunión.



**Roberto Castrillon**  
C.C. 10.549.815  
Presidente



**Javier Hoyos García**  
C.C. 75.062.739  
Secretario

Se anexa a la presente acta:

1. Presentación en power point de la reunión
2. Estados Financieros
3. Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal
4. Plan de Acción 2024 y Presupuesto Año 2024.

